

acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. - En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión el currículum vitae según modelo anexo III, que aparece en la Resolución rectoral de 15 de febrero de 1990 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de marzo), y el resto de la documentación señalada en los artículos 9º y 10 del Real Decreto 1888/1984, según se trate de concurso o concurso de méritos, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho. - En todo lo restante, referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. - En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de ser ciudadano de la Unión Europea, y de nacionalidad no española, deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del ministerio u organismos del que dependa, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 26 de enero de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

- Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad CU 4/98. Área de conocimiento: "Economía Financiera y Contabilidad". Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en consolidación de estado financieros en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

- Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 1/98. Área de conocimiento: "Producción Vegetal". Departamento: Producción Vegetal y Tecnología Agraria. Actividad docente y destino: Docencia en Botánica forestal, medio ambiente, ecología aplicada al medio agrícola en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

- Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 2/98. Área de conocimiento: "Ingeniería Agroforestal". Departamento: Producción Vegetal y Tecnología Agraria. Actividad docente y destino: Docencia en Hidráulica, Ingeniería del Riego, Riegos y Drenajes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

- Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 4/98. Área de conocimiento: "Derecho Administrativo". Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

- Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 13/98. Área de conocimiento: "Química Analítica". Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Química Analítica en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

- Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 14/98. Área de conocimiento: "Lenguajes y Sistemas Informáticos". Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Introducción a la Programación en la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

- Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 15/98. Área de conocimiento "Economía Aplicada": Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Economía Política y Hacienda Pública en el Colegio Universitario de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

- Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad TU 16/98. Área de conocimiento: "Química Analítica". Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino: docencia en Química

